RESOLUCION SICOM N° 197.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOFRIOO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

Asunción, 19 de junio de 2012

VISTO: El informe de fecha 18 de junio de 2012 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2012 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Amarilla Service de Oscar Amarilla, G. 3.200.000, 2) Mundo Servicio Técnico de Jorge Librado Vallejos, G. 3.600.000, 3) Tecnofrío de Pascual Torres Núñez, G. 11.200.000, 4) S. Pazos de Daniel Pazos, G. 13.200.000, 5) Seven Plus de Asterio González, G. 15.000.000, 6) Merlin de Gustavo Ortiz, G. 20.500.000, 7) M & R Ingeniería de Sergio Mendoza, G. 25.500.000, 8) Distribuidora M y C de Mirna Coronel, G. 29.400.000, y, 9) Christian Caballero Páez, G. 31.500.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas estudiadas, analizadas y evaluadas cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, así como los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, asimismo, manifiesta que las ofertas económicas de las firmas Amarilla Service (G. 3.200.000, guaraníes tres millones doscientos mil) y Mundo Servicio Técnico (G. 3.600.000, guaraníes tres millones seiscientos mil), respectivamente, se encuentran muy por debajo de la estimación de costo realizada en su momento por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, conforme obra en los archivos de dicha dependencia, como así también de los precios vigentes en el mercado en el rubro objeto de la Contratación Directa Nº 11/2012, lo que igualmente ha sido observado por uno de los oferentes participantes, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2012, lo que hace suponer que ninguna de las dos firmas, Amarilla Service y Mundo Servicio Técnico, tendrá la capacidad para sobrellevar sin sobresaltos financieros una eventual adjudicación a su favor de la citada Contratación Directa convocada por la SICOM, circunstancia que puede entorpecer una normal ejecución contractual, motivo por el cual sugiere que las ofertas de las firmas Amarilla Service y Mundo Servicio Técnico, respectivamente, sean desestimadas;

Que, ante dicha circunstancia, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que ha procedido a seleccionar provisoriamente a la siguiente oferta, que corresponde a la empresa Tecnofrío de Pascual Torres Núñez, la que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexo, razón por la que es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 197 , hoja 2

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Tecnofrío de Pascual Torres Núñez el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2012 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de la Contratación Directa Nº 11/2012 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Tecnofrío de Pascual Torres Núñez el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2012 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire", por la suma de G. 11.200.000 (guaraníes once millones doscientos mil).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 240 – Rubro: Gastos por Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM